

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias de la Salud	46062590
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gerontología y Atención Centrada en la Persona	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias del comportamiento y psicología	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Belén Suárez Fernández		Secretaría General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mónica Rodríguez Gascó		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mónica Rodríguez Gascó		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924965
			FAX
			961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Valencia/València, AM 15 de septiembre de 2023

Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
076	Universitat Internacional Valenciana	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	12

1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46062590	Facultad de Ciencias de la Salud	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		180
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal del Máster en Gerontología y Atención Centrada en la Persona de la Universitat Internacional Valenciana es proporcionar una formación científica, completa, actualizada y profesional, orientada a la especialización profesional, que potencie la capacitación a los profesionales del estudiantado para realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el ámbito gerontológico fundamentadas en los principios del Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP).

La orientación profesional del Máster no impide desarrollar el aprendizaje El Máster promueve el aprendizaje de la metodología de la investigación científica, así como la búsqueda y análisis crítico la reflexión crítica de la información relevante en el ámbito de estudio de la Gerontología, por medio de la asignatura Metodología de investigación en Ciencias Sociales. Además, al ofrecer prácticas como módulo obligatorio el objetivo del Máster es doble, puesto que permite que los alumnos desarrollen las competencias profesionales en centros, avalados por una sólida formación de base ofrecida por profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional en el campo de gerontología permite al estudiantado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones en la atención a las personas mayores. Todo ello avalado por una sólida formación proporcionada por profesionales de contrastado prestigio en el campo de la Gerontología.

Los objetivos específicos del máster son:

1. Promover la difusión y actualización de conocimientos y experiencias basadas en la evidencia científica y en criterios de calidad para intervención en el ámbito de la Gerontología.
2. Comprender los fundamentos del Modelo ACP, los modelos teóricos que están a su base y las evidencias disponibles respecto a su eficacia en los contextos en que pudiera ser aplicado.
3. Potenciar el interés de los profesionales hacia la incorporación en sus intervenciones de por integrar conocimientos, técnicas y metodologías que mejoren la eficacia y eficiencia de las intervenciones que implementan con la persona mayor.
4. Diseñar, gestionar e intervenir en programas basados en el modelo ACP desde una disciplina multidisciplinaria.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Centros de Día; Residencias de mayores; Cuidadores de personas mayores; Servicios Sociales; Hospitales; Atención domiciliaria.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos. TIPO: Competencias

C02 - Ser capaz de analizar críticamente la información científica en gerontología manteniendo los principios deontológicos de su profesión. TIPO: Competencias

C03 - Analizar los avances en Gerontología en cuanto en cuanto a la etiología, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías. TIPO: Competencias

C04 - Ser capaz de identificar la técnica de atención individualizada más eficaz, siguiendo el Modelo ACP, en función del problema o trastorno que presente la persona mayor. TIPO: Competencias

C05 - Construir y consolidar el juicio del profesional en gerontología y atención centrada en la persona mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional como gerontólogo. TIPO: Competencias

C06 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias



C07 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP. TIPO: Competencias
C08 - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia. TIPO: Competencias
CC04 - Conocer y aplicar adecuadamente el marco legal y ético que se estudia en la atención gerontológica. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC01 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales en gerontología e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora en este campo TIPO: Conocimientos o contenidos
CC02 - Conocer las bases psicosociales del envejecimiento humano. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC03 - Conocer y distinguir las características del envejecimiento sano y del envejecimiento patológico (dimensión física, cognitiva, emocional como social). TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Desarrollar la capacidad para elaborar y adaptar los planes de intervención siguiendo el Modelo ACP en diferentes escenarios del ámbito gerontológico (residencias, centros de día, unidades de respiro, etc.). TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

3.1.1. Criterios de acceso generales

Se deben cumplir los requisitos de acceso que prevé el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es decir:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para acceder al máster será necesaria:

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que impliquen, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

3.1.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión de una titulación del ámbito de Ciencias de la Salud.

Dado el carácter multidisciplinar de los potenciales estudiantes de la titulación, también podrán acceder al programa formativo los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, previa superación de los complementos formativos dispuestos en el criterio 3.1.4. de la presente Memoria de Verificación:

- Estar en posesión de una titulación del área de Ciencias Sociales y Jurídicas.



3.1.3. Criterios de admisión

Cuando la demanda supere la oferta de plazas, la **Comisión Académica de Admisiones** examinará los currículos de los candidatos para decidir si proceder con su matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Expediente académico:** 20%.
- **Experiencia profesional:** 50%.
- **Formación complementaria:** 30%.

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal al candidato, en caso de que lo considere necesario.

La **Comisión Académica de Admisiones** está formado por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- La Dirección del Título.
- La Dirección de Calidad y Sostenibilidad, quien habitualmente delega en un técnico de Calidad.

3.1.4. Complementos formativos para máster

Las asignaturas que se ofertarán como Complementos formativos son las siguientes:

ÁMBITO DE LA TITULACIÓN DE ORIGEN	COMPLEMENTOS FORMATIVOS REQUERIDOS		
		Psicología del desarrollo edad adulta y vejez (4 ECTS)	Bases Biológicas del Comportamiento (4 ECTS)

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos y así garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes, la Universidad opta por ofrecerlos de manera asincrónica.

En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para los estudiantes mediante tutorías sincrónicas. Asimismo, la evaluación tiene carácter sincrónico, utilizando para ello el sistema de control de identidad y plagio SMOWL.

Fichas de los complementos formativos

ASIGNATURA 1:			
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Psicología del desarrollo edad adulta y vejez	4	Complementos Formativos	
Lenguas	Castellano		
Contenidos			
<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo en la edad adulta. Modelos teóricos y conceptos básicos. • Transiciones, sucesos, crisis y tareas evolutivas. • Madurez psicológica. • Desarrollo biosocial, cognitivo y psicosocial de la adultez media y tardía. • Tipos de envejecimiento: normativo, no normativo y óptimo. • Desarrollo de los contextos en la vejez y ancianidad. 			
Actividades formativas	Horas de dedicación	Presencialidad	Sincronía
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	10	0%	0%
Resolución de problemas y análisis de casos	8	0%	0%
Tutorías y seguimiento	9	0%	30%
Realización de trabajos grupales o individuales	33	0%	0%
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	40	0%	0%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Participación activa en los debates/foros	10	10	
Planteamiento, estudio, análisis y resolución de casos	35	35	
Comentarios de lecturas y otros materiales	10	10	
Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	15	15	
ASIGNATURA 2:			
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter	
Psicología del desarrollo edad adulta y vejez	4	Complementos Formativos	
Lenguas	Castellano		
Contenidos			



- La Psicobiología. Objeto de estudio y principales técnicas aplicadas.
- Genética de la conducta, evolución y etología.
- La Psicobiología de las células del Sistema Nervioso (SN).
- La transmisión sináptica como comunicación neuronal.
- Anatomía del Sistema Nervioso.

Actividades formativas	Horas de dedicación	Presencialidad	Sincronía
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	10	0%	0%
Resolución de problemas y análisis de casos	8	0%	0%
Tutorías y seguimiento	9	0%	30%
Realización de trabajos grupales o individuales	33	0%	0%
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	40	0%	0%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Participación activa en los debates/foros	10	10	
Planteamiento, estudio, análisis y resolución de casos	35	35	
Comentarios de lecturas y otros materiales	10	10	
Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	15	15	
Evaluación final	30	30	

ASIGNATURA 3:

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de la Salud en la vejez: evaluación y diagnóstico	4	Complementos Formativos
Lenguas	Castellano	

Contenidos

- Envejecimiento normal y patológico
- Peculiaridades de la evaluación psicológica en ancianos
- Evaluación psicológica en problemas de deterioro cognitivo, demencias y trastornos afines
- Evaluación psicológica en ancianos con problemas asociados al estrés y los trastornos de ansiedad
- Evaluación psicológica en ancianos con trastornos depresivos
- Evaluación psicológica en ancianos con otras alteraciones psicológicas
- Evaluación de los sistemas de apoyo social en la vejez
- Procesos de duelo y actitudes ante la muerte en ancianos.

Actividades formativas	Horas de dedicación	Presencialidad	Sincronía
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	10	0%	0%
Resolución de problemas y análisis de casos	8	0%	0%
Tutorías y seguimiento	9	0%	30%
Realización de trabajos grupales o individuales	33	0%	0%
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	40	0%	0%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Participación activa en los debates/foros	10	10	
Planteamiento, estudio, análisis y resolución de casos	35	35	
Comentarios de lecturas y otros materiales	10	10	
Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	15	15	
Evaluación final	30	30	

3.1.5. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universitat Internacional Valenciana –VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia



- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

La Universidad Internacional de Valencia, a través del Departamento de Relación con el Alumno, presta al estudiantado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios. Se trata del departamento encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los estudiantes acorde a sus necesidades.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y *coaching*. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al estudiante ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores, la mayor parte de ellos titulados universitarios, también crece acorde con la Universidad.

Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno virtual conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los estudiantes con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con 4 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

Actividades de acogida

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Relación con el Alumno gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada «Comunidad Universitaria VIU», que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al estudiante en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a cursar la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Académicas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas académicas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el orientador asignado al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico junto con el director.

Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el estudiante recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

Seguimiento del estudiante

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del estudiante para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus estudiantes, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los estudiantes, revisando, entre otros:

- La conexión del estudiante al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.



En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del estudiante, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

Para reforzar el seguimiento de los estudiantes, en el 2021 se ha puesto en marcha un procedimiento para mejorar la coordinación entre el Director del Título y el orientador académico del mismo. Así, al menos una vez al cuatrimestre, mantendrán una reunión de trabajo distendida en la que pondrán en común su percepción del rendimiento de los estudiantes y, en caso necesario, diseñarán líneas de actuación individualizadas que estén enfocadas en mejorar la experiencia académica de los mismos. Esta acción se ha denominado «café con el orientador».

Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los estudiantes pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Entre sus funciones se encuentran:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con diversidad funcional.
- Sugerir y diseñar adaptaciones curriculares.

Por tanto, una vez el orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un plan personalizado. Asimismo, realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:

- Director/a de Título: responsable de informar al claustro de profesorado.
- Orientador/a Académico/a asignado al estudiante: responsable de informar al estudiante.
- Gestor/a SAED: responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Ver Apartado 3: Anexo 1.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Transferencia y reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias oficiales

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad, conforme al artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y a su normativa interna, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas. La normativa aplicable se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20ECTS.pdf

A estos efectos, la **transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.



Asimismo, el **reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, títulos propios o enseñanzas oficiales no universitarias

La Universidad, a través de la **Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos**, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del estudiante, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.

Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en títulos propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de un año de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del título.

La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:

- Currículum Vitae.
- Certificado Oficial de Vida Laboral.
- Contrato Laboral con alta en la Seguridad Social.
- Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.
- Cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Con base en los límites definidos anteriormente, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento
Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	Todos aquellos estudiantes que puedan acreditar documentalmente una experiencia profesional de un mínimo de 1 año en centros públicos o privados cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título.	C01, C05, C06, C07, C08, H02, H03, H05

Reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios

Los créditos cursados en títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento siempre que los créditos reconocidos estén directamente relacionados con las competencias inherentes a dicho título.

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el título propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del título propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

Reconocimiento de enseñanzas que se extinguen

No procede.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La VIU, a través de diferentes programas de movilidad, pone al alcance de la comunidad universitaria diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su aprendizaje, práctica o actividad profesional en otra universidad, empresa o institución durante el periodo en que están estudiando o trabajando en la Universidad.



Entre otros, el programa más destacable es «Erasmus+», ya que la Universidad Internacional de Valencia forma parte de la *Erasmus Charter for Higher Education under the Erasmus+ Programme*. Adjuntamos posteriormente los principales datos relativos al programa en la Universidad Internacional de Valencia:

Principales aspectos definitorios del programa Erasmus+ de la VIU
Carta Erasmus ECHE suscrita por el Director General de la VIU: https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf
Erasmus Policy Statement # VIU: https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf
Instituciones con convenio colaboradoras de la Universidad Internacional de Valencia: https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU%20%282%29.pdf

Las estancias de estudios pueden realizarse en algunas de las universidades con las que la VIU haya firmado un acuerdo de intercambio de movilidad. Por su parte, las prácticas laborales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes se podrán desarrollar en aquellas empresas u organismos con los que la VIU haya contactado previamente.

En cuanto al número de ayudas y becas, desde que se hace pública la resolución de la convocatoria, en el marco del campus virtual de la VIU y de la sede electrónica, los estudiantes que han obtenido una de las ayudas reciben las indicaciones necesarias para preparar su estancia de movilidad y las informaciones referentes a los trámites que tienen que llevar a cabo antes, durante y después de la finalización de su estancia de movilidad.

La **Oficina Erasmus de la Universidad Internacional de Valencia** es la encargada de gestionar los programas de movilidad dentro de la Universidad.

Movilidad en el título

Este título es susceptible de participar en diferentes programas de movilidad siguiendo las bases establecidas en la convocatoria correspondiente publicada por la Oficina Erasmus.

En el momento de presentar la solicitud, el estudiante deberá adjuntar, junto con la documentación necesaria, adicionalmente el programa completo de la asignatura que desea cursar en la universidad de acogida. A raíz de la solicitud, se elabora el *Learning Agreement*, contrato que incluye las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de acogida y las asignaturas que se reconocerán en la VIU. Estará firmado por el Director de Título, el responsable de la Oficina Erasmus, el estudiante y el responsable del título de la universidad de acogida.

Las materias a cursar en la estancia deberán ser coherentes con las competencias que tiene que adquirir en las asignaturas objeto de reconocimiento. En caso de ser necesaria una modificación del mismo, no se aceptarán los cambios sin el visto bueno previo del Director de Título.

El número total de créditos reconocidos dependerá de las asignaturas que finalmente pueda cursar el estudiante en la Universidad de acogida, si bien en el caso de las estancias anuales debería estar comprendido entre 36 y 60 créditos ECTS y en el caso de estancias semestrales entre 18 y 30 créditos ECTS.

3.3.2. Mecanismos de acogida de los estudiantes

Antes de iniciarse el título, los estudiantes están en contacto permanente con su orientador/a académico/a, que les resolverá cualquier cuestión relacionada con la titulación y con el acceso al Campus Virtual de la VIU. En caso de que tuvieran problemas técnicos, la universidad pone a disposición del estudiante el servicio de soporte informático que le ayudará a resolver cualquier incidencia de este tipo.

Se puede encontrar más información sobre el apoyo a estudiantes, antes y durante la impartición de las asignaturas, en el apartado 4.3.

En el caso de que la VIU acoga a estudiantes de un programa de movilidad, cuenta con una guía específica para que estos puedan preparar su movilidad. Este documento recoge, entre otros muchos aspectos, información sobre aspectos culturales o estrategias de adaptación al nuevo territorio de recepción.

Por otro lado, también figura información sobre las ayudas y beneficios del programa en el que estén realizando la movilidad, las plataformas para la búsqueda de alojamiento y los descuentos para los estudiantes. También se incluye información sobre prácticas medioambientales, ayudas a necesidades especiales y un punto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos.

A los estudiantes entrantes se les informa sobre los aspectos logísticos de su movilidad y reciben, asimismo, toda la información necesaria para la realización de los trámites administrativos en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad.

Participantes entrantes

Desde que se recibe la nominación de los estudiantes, se les informa sobre los requisitos de la matrícula, la documentación necesaria y la solicitud para acceder a la VIU. Todos los estudiantes entrantes reciben una la guía antes mencionada con información de interés a la hora de venir a España a estudiar en la VIU.

En esta etapa previa se les facilita información sobre el catálogo de cursos, dónde localizarlos y se resuelven las posibles dudas que hayan podido surgir.

Para prever y resolver los posibles problemas originados en los estudiantes entrantes se utilizan las siguientes herramientas:

Semana de introducción

En ellas se revisan aspectos culturales, sociales y logísticos que pueden resultar de especial interés para el estudiantado acogido. También se revisa el funcionamiento de la plataforma de formación virtual de la Universidad y el funcionamiento y calendario de la actividad académica.

En estas jornadas los estudiantes ven y se relacionan con los directores del título que vayan a cursar, conocen personalmente tanto al coordinador del programa de movilidad como a su orientador académico (*coach* académico).

En la semana de introducción se invita a los estudiantes la posibilidad de seguir un curso de idiomas específico en el que también se realizan actividades culturales y de ocio.



Programa de seguimiento y monitorización

El coordinador del programa de movilidad se reúne mensualmente con los estudiantes para seguir aspectos de integración cultural, en la Universidad, y analizar posibles problemas o dificultades.

En caso de que haya algún problema, el coordinador del programa de movilidad avisa a los departamentos implicados de la VIU para poder solucionarlo. En estas reuniones también pueden participar los orientadores y los directores de título para tener un contacto más estrecho con la situación del estudiante. Asimismo, los profesores de la VIU reciben la notificación de la acogida de estudiantes.

Herramientas de la plataforma digital

La VIU retransmite todas las clases en directo, de forma virtual, en un determinado horario y, además, quedan grabadas para que cada estudiante pueda revisarlas cuando desee. En estas clases se puede interactuar con el profesor. Y, por otro lado, para el estudiante entrante es muy útil poder ver una clase repetidamente y detenerlas cuando lo requiera.

Mediante la plataforma digital se monitoriza a cada estudiante, observando el tiempo de conexión, si se conecta a las clases y se sigue la entrega de actividades. El orientador académico se reúne con los estudiantes para seguir su evolución y aconsejar sobre cómo enfrentar el estudio y la realización de actividades.

Una vez finalizada la movilidad, el coordinador del programa de movilidad confirma que el estudiante y su universidad reciben el certificado de notas y el certificado de estancia.

3.3.3. La información pública

Los programas de movilidad en los que participa la VIU son públicos y están abiertos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador y al Personas de Administración y Servicios, así como los propios estudiantes, en igualdad de condiciones.

La página web de la Universidad recoge toda la información necesaria para conocer estos programas, especialmente el programa Erasmus+, y cómo solicitar estas becas en la VIU. Entre los principales documentos del programa, también se localiza información sobre preguntas frecuentes, enfocadas tanto a los estudiantes entrantes como los salientes.

Entre otra información, también figuran guías de ayuda para estudiantes y empleados con necesidades especiales, inclusión de ayudas y procedimientos, el sistema de calificaciones o el sistema de reconocimiento automático de ECTS.

Por otro lado, también se reflejan las últimas convocatorias en vigor y enlaces al SEPIE Educación Superior, a la European Association for International Education, la Agencia Española de Cooperación Internacional European University Association y el la European Commision Erasmus+.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: El proceso de envejecer: actualización y propuestas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bases psicosociales del envejecimiento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Políticas sociales de envejecimiento activo y marco normativo de la intervención social en Gerontología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Ser capaz de analizar críticamente la información científica en gerontología manteniendo los principios deontológicos de su profesión. TIPO: Competencias		
C03 - Analizar los avances en Gerontología en cuanto en cuanto a la etiología, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías. TIPO: Competencias		
CC04 - Conocer y aplicar adecuadamente el marco legal y ético que se estudia en la atención gerontológica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC01 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales en gerontología e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora en este campo TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer las bases psicosociales del envejecimiento humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Conocer y distinguir las características del envejecimiento sano y del envejecimiento patológico (dimensión física, cognitiva, emocional como social). TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Bases conceptuales del Modelo de Atención Centrada en la Persona desde la evaluación a la intervención		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Atención centrada en la persona en Gerontología: una aproximación al Modelo ACP		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Evaluación de ambientes desde el Modelo de Atención centrada en la persona : accesibilidad y diseño ambiental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Metodología de investigación en Ciencias Sociales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Ser capaz de analizar críticamente la información científica en gerontología manteniendo los principios deontológicos de su profesión. TIPO: Competencias		
C03 - Analizar los avances en Gerontología en cuanto en cuanto a la etiología, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías. TIPO: Competencias		
C04 - Ser capaz de identificar la técnica de atención individualizada más eficaz, siguiendo el Modelo ACP, en función del problema o trastorno que presente la persona mayor. TIPO: Competencias		
C05 - Construir y consolidar el juicio del profesional en gerontología y atención centrada en la persona mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional como gerontólogo. TIPO: Competencias		
C06 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C07 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP. TIPO: Competencias		
C08 - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales en gerontología e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora en este campo TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
H04 - Desarrollar la capacidad para elaborar y adaptar los planes de intervención siguiendo el Modelo ACP en diferentes escenarios del ámbito gerontológico (residencias, centros de día, unidades de respiro, etc.). TIPO: Habilidades o destrezas		



H05 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aplicación del Modelo de Atención Centrada en la Persona: abordaje multidisciplinar		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Planificación estratégica y operativa según el modelo de ACP: diseño de proyectos y procesos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Aplicación del Modelo de ACP: Intervención y gestión de centros		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Aplicación del Modelo de ACP: Intervención con los cuidadores		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos. TIPO: Competencias		
C04 - Ser capaz de identificar la técnica de atención individualizada más eficaz, siguiendo el Modelo ACP, en función del problema o trastorno que presente la persona mayor. TIPO: Competencias		
C06 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C07 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP. TIPO: Competencias		
C08 - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia. TIPO: Competencias		
H01 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
H04 - Desarrollar la capacidad para elaborar y adaptar los planes de intervención siguiendo el Modelo ACP en diferentes escenarios del ámbito gerontológico (residencias, centros de día, unidades de respiro, etc.). TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos. TIPO: Competencias		
C05 - Construir y consolidar el juicio del profesional en gerontología y atención centrada en la persona mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional como gerontólogo. TIPO: Competencias		



C06 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C07 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP. TIPO: Competencias		
C08 - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia. TIPO: Competencias		
H02 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos. TIPO: Competencias		
C02 - Ser capaz de analizar críticamente la información científica en gerontología manteniendo los principios deontológicos de su profesión. TIPO: Competencias		
C03 - Analizar los avances en Gerontología en cuanto en cuanto a la etiología, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías. TIPO: Competencias		
C04 - Ser capaz de identificar la técnica de atención individualizada más eficaz, siguiendo el Modelo ACP, en función del problema o trastorno que presente la persona mayor. TIPO: Competencias		
C05 - Construir y consolidar el juicio del profesional en gerontología y atención centrada en la persona mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional como gerontólogo. TIPO: Competencias		
C06 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C07 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP. TIPO: Competencias		



C08 - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia. TIPO: Competencias
CC04 - Conocer y aplicar adecuadamente el marco legal y ético que se estudia en la atención gerontológica. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC01 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales en gerontología e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora en este campo TIPO: Conocimientos o contenidos
CC02 - Conocer las bases psicosociales del envejecimiento humano. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC03 - Conocer y distinguir las características del envejecimiento sano y del envejecimiento patológico (dimensión física, cognitiva, emocional como social). TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Desarrollar la capacidad para elaborar y adaptar los planes de intervención siguiendo el Modelo ACP en diferentes escenarios del ámbito gerontológico (residencias, centros de día, unidades de respiro, etc.). TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p>Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas.</p> <p>A continuación, listamos las actividades que podrán formar parte de cada asignatura, añadiendo la presencialidad y la sincronía en las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposiciones del profesor en clases teórico#expositivas: 0% presencialidad y 100% síncrono. Resolución de problemas y análisis de casos: 0% presencialidad y 30% síncrono. Tutorías y seguimiento: 0% presencialidad y 30% síncrono. Realización de trabajos grupales o individuales: 0% presencialidad y 25% síncrono. Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo: 0% presencialidad y 0% síncrono. Desarrollo de Prácticas: 100% presencialidad y 100% síncrono. Redacción de la memoria de prácticas: 0% presencialidad y 0% síncrono. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y redacción del mismo: 0% presencialidad y 0% síncrono. Defensa del Trabajo Fin de Máster: 0% presencialidad y 100% síncrono. <p>Cada una de las actividades programada debe tener un feedback por parte del profesor. No se trata solo de que realicen la actividad sino de que comprueben si han obtenido los objetivos de aprendizaje que se les han pautado. La forma de recibir este feedback puede ser diversa, no obstante, el alumno debe tener la posibilidad, con cada actividad, de comprobar sus progresos en la materia.</p>
METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>4.2.2 Metodologías docentes</p> <p>Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.</p> <p>El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.</p> <p>De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología. En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica. Metodologías activas. Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje auto-dirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter síncrono y asíncrono en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.



- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.

Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este título se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolla de forma constante y está diseñada para que ofrezca información y retroalimentación tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporciona criterios que le permiten sustentar su juicio para establecer una calificación y le dota de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

a) Evaluación continua de las actividades y trabajos

Se desarrolla a lo largo de todo el curso y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada asignatura, y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas.

Los instrumentos sobre los que se apoya incluirán los siguientes criterios (ponderación en la evaluación):

- Participación activa en los debates (Pond. mín: 10% # Pond. máx: 10%)
- Planteamiento, estudio, análisis y resolución de casos (Pond. mín: 35% # Pond. máx: 35%)
- Comentarios de lecturas y otros materiales (Pond. mín: 10% # Pond. máx: 10%)
- Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual (Pond. mín: 15% # Pond. máx: 15%)

b) Examen final

Hace referencia a una prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi# ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.

Con independencia de su ponderación en la calificación final, se requiere que el alumno obtenga al menos un 50% de la nota de esta evaluación para poder promediarse con la calificación obtenida en la evaluación continua.

La evaluación continua de las competencias adquiridas a través del trabajo práctico se valorará con un 70% de la calificación.

La evaluación final de la adquisición de las competencias puntuará en la calificación final con un 30% de la calificación.

4.3.2. Evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación por parte del tutor externo	20	20
Evaluación por parte del tutor interno	20	20
Autoevaluación del estudiante	10	10
Memoria de prácticas	50	50

4.3.3. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe valorado del tutor del TFM	25	25
Coherencia en la estructura del trabajo donde deberá reflejarse el planteamiento general, objetivos, metodología, estado del arte, análisis de los resultados, conclusiones y bibliografía	15	15
Claridad en la organización, redacción y buen tratamiento de datos y bibliografía	15	15
Originalidad temática o científica	15	15
Capacidad del alumno para sintetizar y transmitir los conocimientos adquiridos	30	30

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

Ver Apartado 4: Anexo 2.



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los ciudadanos, a través de la página web del máster universitario, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del <i>Plan de Mejora</i>. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés (procedimiento PR09_ Información Pública).</p> <p>De acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, se realizarán encuestas periódicas con los siguientes indicadores: eficacia y adecuación del proceso de información pública, satisfacción de los grupos de interés con la información y los canales de comunicación de la misma, adecuación de la difusión de la información, pertinencia y utilidad de la información pública para los grupos de interés. La dirección del título incluirá esta información en el <i>Informe Anual del Título</i> y propondrá, a la vista de los resultados, un plan de mejora continua.</p>	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	Mónica	Rodríguez	Gascó
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Sostenibilidad
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	Mónica	Rodríguez	Gascó
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Sostenibilidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	María Belén	Suárez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaría General



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :C1.10_Justificación.pdf

HASH SHA1 :0A7BAA1A45031DF8F556596AF44294A8087D0AE0

Código CSV :675331319098806400005569

Ver Fichero: C1.10_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :C4_Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :3AD03F6152D5B0E101A10118337308CBA3E0C004

Código CSV :671722281460463608458369

Ver Fichero: C4_Plan de estudios.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5_Personal académico.pdf

HASH SHA1 :61976C56AB68078FD0A1165400783867BD729DFC

Código CSV :676009029357144637888193

Ver Fichero: C5_Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :C5_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :9B841CCF8D221BB2F0C926F5041B4DFC62C70701

Código CSV :633423178437358595052586

Ver Fichero: C5_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6_Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :33003ABDA7A417C89377AB42920A45D883B297FE

Código CSV :633990298342996037760601

Ver Fichero: C6_Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :53A1EA0C02C3562D0F015A1FFEF21867285E3282

Código CSV :679601936961829667128529

Ver Fichero: C7_Calendario de implantación.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : CARTA DELEGACIÓN DE FIRMA_2023.pdf

HASH SHA1 : 3C0EB182B54E474940008AD3D9D60CF14DB6B32B

Código CSV : 633990106585397990462093

Ver Fichero: CARTA DELEGACIÓN DE FIRMA_2023.pdf



